

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5530 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Madrid. Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 477/2012, referente al concursado Pinturas Iker, S.L., CIF B-83100842, por auto de fecha 27 de noviembre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la Pintura Iker, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 17 de enero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130006209-1